



I.

REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

30 SET. 2015

Decreto 2663 /

**Vistos:**

1.- El Decreto N° 2389 de fecha 28/08/2015 que contrata a Prestador de Servicios a don Luís Alquinta Vallejos Rut N° 10.106.821-8

2.- Memo N° 324 de fecha 25 de Septiembre del 2015, de Director de Medio Ambiente Aseo y Ornato.

3.- Lo señalado en el Art. F del Estatuto Administrativo Municipal, Ley N° 18.883 de 1989.

4.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto**

1°. - Póngase termino al Contrato Prestador de Servicios, el Decreto N° 2389 de fecha 28 de Agosto del 2015 de don Luís Alquinta Vallejos Rut N° 10.106.821-8, a contar del 31 de Agosto del 2015, por no cumplir sus Funciones, según el Punto 7° del contrato que señala; el incumplimiento de su cometido específico facultara a la Municipalidad previo informe de la Dirección encargada del Control de trabajo, para el termino de inmediato de su Contrato.

2°. - Tómesese las medidas que correspondan por la Dirección de Administración y Finanzas a los fines que haya lugar a contar de la presente fecha.

**ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**

GABRIEL OMAR SALLAGUILLOS CORNEJO  
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

**Distribución:**

- Dirección de Administración y Finanzas
- Contraloría Regional
- Dirección de Control
- Carpeta de Personal
- Archivo Oficina de Partes

RAAM/GOGC/PALT/HECP/dazi.-

Departamento de Personal.-